



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf. 75.41.00
Fax: 79.07.12

ANUNCIO:

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2015, adoptó los siguientes acuerdos en relación con el Concurso-Oposición convocado por este Excmo. Ayuntamiento para la provisión, como funcionario de carrera, de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2010:

1. Entender definitivamente aprobada, al no haberse presentado reclamación alguna, la siguiente lista de aspirantes admitidos en el Concurso-Oposición de referencia, la cual, completa y debidamente certificada, quedará expuesta al público en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial:

ASPIRANTES

- Castellanos Navarro, Pascual
- Gambín Córdoba, Joaquín
- García Cejudo, José Luis
- García Gilar, Roque
- Guardiola Díaz, Francisco Javier
- Ibáñez Azorín, Ramón
- López Lorente, Marcelo
- López Vizcaíno, Marcelo
- Medina Martín, Juan
- Mompeán Belando, Francisco
- Muñoz Llorente, Pedro Luís
- Ortega Soriano, Diego
- Ortín Ferriz, Francisco Javier
- Ripoll Martínez, Juan Antonio
- Ruiz Azorín, María Begoña
- Saiz Alcántara, Elisa
- Sarrió Micó, Ricardo
- Soriano Andrés, Andrés
- Torró Ferrero, Víctor Manuel

2. *Los aspirantes que han presentado nuevos méritos en el proceso selectivo son los que seguidamente se relacionan:*

- D. Francisco Javier Guardiola Díaz (R.E. Núm. 591, de 26-01-2015).

- D. Ramón Ibáñez Azorín (R.E. Núm. 718, de 29-01-2015).
- D. Francisco Javier Ortín Ferriz (R.E. Núm. 730, de 30-01-2015).

Tal y como se indica en el apartado 5 del acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 2 de diciembre de 2014, para la valoración de los nuevos méritos presentados son requisitos absolutamente indispensables:

- Poseer simultáneamente, además de la titulación exigida como requisito para concurrir al proceso selectivo (título de Ingeniero Técnico Industrial o equivalente título de Grado), la titulación de Ingeniero Industrial.
- Los nuevos méritos presentados han de ir referidos, única y exclusivamente, a la concreta titulación de Ingeniero Industrial, en relación a los apartados A), B) y D) de la Base Específica Sexta de las reguladoras del proceso selectivo.
- Dichos méritos habrán de tener como fecha tope para ser admitidos y valorados como tales por el Órgano de Selección, el día 10 de octubre de 2011, coincidente con el plazo de finalización de la presentación de instancias por los aspirantes.

3. Nombrar a los siguientes componentes del Órgano de Selección:

Presidente:

- Titular: D. Ramón Lledó Ibáñez. Suplente: D. Juan José García Megías.

Vocales:

- Titular: D. Jorge Ibernón Fernández. Suplente: D. Julián Fernández Rodríguez.
- Titular: D. Juan Carlos Benítez Pérez. Suplente: D. Hilario Gómez Martínez.
- Titular: D. Julián Conesa Pastor. Suplente: Dña. Eva Martínez Caro.
- Titular: D. Enrique Escoms Alonso. Suplente: D. Ángel Manuel López García.

Secretario:

- Titular: D. Juan Carlos González Soriano. Suplente: D. Juan Antonio Díaz Martínez.

4. Poner de manifiesto que, conforme a lo dispuesto en el artículo 60.3 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la pertenencia de los miembros antes citados al Órgano de Selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

5. La valoración de los méritos presentados por los aspirantes se realizará a partir del día 13 de abril de 2015, dando comienzo a las 10,30 horas.

6. El Primer Ejercicio de la Fase de Oposición (Escrito Tipo-Test) tendrá lugar el día 20 de abril de 2015, quedando convocados los aspirantes a las 12,30 horas de dicho día, en las dependencias del I.E.S. Número 3 de Yecla, sito en la calle Párroco Joaquín Martínez Guillamón, s/n, de Yecla.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf. 75.41.00
Fax: 79.07.12

7. De conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta, apartado 6.3., de las Bases Generales reguladoras de los procesos selectivos que convoque el Excmo. Ayuntamiento de Yecla para la selección de su personal funcionario de carrera y de su personal laboral fijo, deberán publicarse los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, www.yecla.es.

8. Los sucesivos anuncios relacionados con la tramitación de las pruebas selectivas se publicarán exclusivamente en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, www.yecla.es.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, yo, Juan Carlos González Soriano, Secretario Acctal. del Excmo. Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Yecla, veintitrés de febrero de dos mil quince.

Vº Bº

EL ALCALDE



Fdo. Marcos Ortuño Soto



Fdo. Juan Carlos González Soriano